



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

1461

Pucón,

25/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: NANCY DIAZ SOTO Rut [REDACTED]  
: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS  
: CAJA CHICA CONACE  
: 25/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	532	25/05/2009	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		25,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	25,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		25,000
	Sumas Iguales	50,000	50,000

## REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto/Vigente	174,566,000		
Total Comprometida	143,188,233		
Saldo x Comprometer	31,377,767		

33609

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

MUNICIPALIDAD  
DIRECCION DE  
DIRECCION DE CONTROL

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón  
Centro del SUR de CHILE

**I MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DIREC. DESAR. COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO Nro. 532.**

**PUCON,**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Exento Nro. 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009, donde se incluye la Cuenta Area de Gestión 4 "Programa Sociales".

2.- El Decreto Exento Nro. 157 de fecha 13 de enero de 2009, que aprueba la Modificación de Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna" entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.- Las atribuciones que reconfiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto Refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, interior.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de contar con una determinada cantidad de dinero para solventar los "Gastos Menores" generados por las actividades del programa comunal Conace Previene, considerando materiales menores, útiles de aseo y oficina, fletes , traslados y colaciones del equipo profesional de acuerdo a requerimientos de las funciones encomendadas.

**DECRETO:**

1.- **GIRESE**, la cantidad de \$25.000 (Veinticinco mil) mensuales, a nombre de la Señora NANCY DIAZ SOTO, RUT [REDACTED], Escalafón Profesional grado 10º de la E.M.S. Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 287764, para solventar gastos señalados en el Considerando. Una vez cumplido el mes, se deberá dar cuenta documentado de los fondos invertidos a través de documentación fidedigna (pasajes, boletas, facturas).



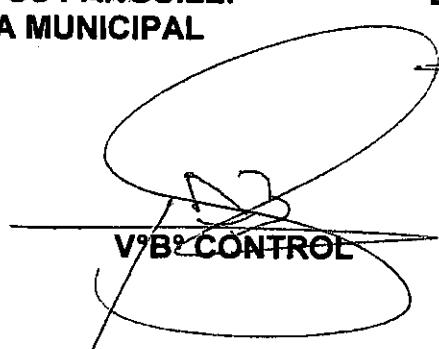
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 4945
DEVENGADO N° 4258
DECRETO N°

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales" por un monto de \$225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
EDITA MANSILLA BARRÍA  
ALCALDESA

  
VºBº CONTROL

EDB/GMP/NDS/hva  
  
DISTRIBUCION:

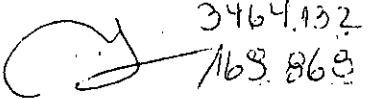
- Oficina Partes
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Direcc. Desar. Comunitario
- Conace Previene

21.04.064

3634.000

3464.132

168.869





MEMORANDUM N° \_\_\_\_\_ /

FECHA: 12.06.09

PARA EL SR. Walter Carter - Míndad Control Int.

DEL SR. Asistente Social

Ref.: Reunite adjunto Rendición

Caja Chica Proviene para Rendición  
D. Pago N° 532 del 03.04.2009  
por \$ 25.000.- Se prenden  
\$ 21.060 utilizados, quedando  
en caja \$ 3940.- a la fecha.

Atte-



DR. 1461.

## RENDICION DE CAJA CHICA PROGRAMA PREVIENE 2009

FUNCIONARIO QUE RINDE: NANCY DIAZ SOTO  
Decreto de Pago N° 532  
Fecha del Decreto : 03-04-2009



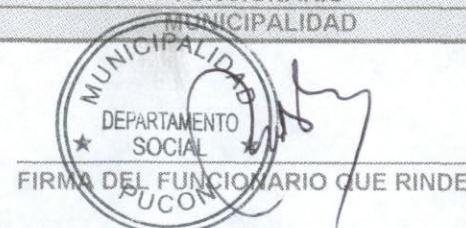
MONTO A RENDIR \$ 25.000

MONTO RENDIDO \$ 21.060

Nº	FECHA	PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	VALOR
15276328	04/05/2009	buses jac encomiendas	Envío de correspondencia Ámbito Familia	\$ 1.200
15276522	07/05/2009	buses jac encomiendas	Envio de formato Rendicion financiera	\$ 1.200
553222383	08/05/2009	buses jac	Transporte Reunion Coordinadores Comunales	\$ 1.700
553005689	12/05/2009	buses jac	Transporte Reunion Encargados familia	\$ 2.200
553286416	12/05/2009	buses jac	Transporte Reunion Encargados familia	\$ 2.300
52644	15/05/2009	supermercado Eltit	Insumo para acompañamiento Monitores Fila.	\$ 1.050
4472	15/05/2009	radio taxi	transporte taller seguimiento monitores familia	\$ 1.300
4621	15/05/2009	radio taxi	transporte taller seguimiento monitores familia	\$ 1.300
553829381	15/05/2009	buses jac	transporte capacitacion Encargados Educación	\$ 2.300
13028	18/05/2009	HECTOR ORTEGA	copia de llave oficina coordinadora	\$ 600
566474	18/05/2009	correos de chile	Envio correspondencia Colegio Pucón nevados	\$ 410
553762633	19/05/2009	buses jac	transporte Reunion de Control Conace Regional	\$ 1.700
553762634	19/05/2009	buses jac	transporte Reunion de Control Conace Regional	\$ 1.300
4188	27/05/2009	Radio taxi	transporte Reunion Red Familia	\$ 1.300
15277407	28/05/2009	buses jac encomiendas	Envio documentación ámbito educación	\$ 1.200
TOTAL				\$ 21.060

CANTIDAD A FAVOR	FUNCIONARIO	\$ 3.940
	MUNICIPALIDAD	

Fecha de Rendición  
12 de Junio 2009



NANCY E. DIAZ SOTO  
ASISTENTE SOCIAL  
RUT.: [REDACTED]



16/06/2009

ESTADOS UNIDOS Y SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES EGT LIMITADA  
Ofrece servicios de correo, paquetería, servicios internacionales  
y servicios de información y encomiendas

## BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PUCON

DEPARTAMENTO SOCIAL

Alcaldía

50

RUT Cliente:

Ventas Propias: Giros:

Ventas por Cuenta de: Jac Ltda.

Encomienda Orden de Flete N°:

Sobreequipaje N° de Bultos:

Custodia Código

Otro:

DF Business Forms Chile Formularios Comerciales S.A. Los Olmos 2904 / Oficina 1001 - Teléfono 2500111 / www.dfbchile.cl

TOTAL \$

*(Firma)* DUPLICADO: CLIENTE

VALOR FLETE : 1,200  
TOTAL : 1,200

ORIGINAL CLIENTE  
El contenido es una indicación del remitente y a la empresa no le consta. No se aceptan reclamos después de dos meses de la fecha de despacho. El envío de Dinero en sobres o paquetes está prohibido. La empresa No se responsabiliza por valores o contenidos no declarados expresamente por escrito y verificado por ella. De acuerdo al decreto 212, en caso de pérdida, la Empresa responde hasta 5 U.T.M., en salvo que se declare por escrito el valor del contenido. La empresa devolverá a la oficina de origen las encomiendas, no retiradas después de 30 días de fecha recepción.

COMUNICACIONES EGT LIMITADA  
Ofrece servicios de correo, paquetería, servicios internacionales  
y servicios de información y encomiendas

## BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE PUCON

DEPARTAMENTO SOCIAL

Alcaldía

50

RUT Cliente:

Ventas Propias: Giros:

Ventas por Cuenta de: Jac Ltda.

Encomienda Orden de Flete N°:

Sobreequipaje N° de Bultos:

Custodia Código

Otro:

DF Business Forms Chile Formularios Comerciales S.A. Los Olmos 2904 / Oficina 1001 - Teléfono 2500111 / www.dfbchile.cl

TOTAL \$

DUPPLICADO: C

TELEFONO :  
[ENCARGOS]

TIPO ENCARGO  
SOBRES HASTA 500 GRS. BULTOS KILOS VALOR

VALOR FLETE : 1,200  
TOTAL : 1,200

ORIGINAL CLIENTE

El contenido es una indicación del remitente y a la empresa no le consta. No se aceptan reclamos después de dos meses de la fecha de despacho. El envío de Dinero en sobres o paquetes está prohibido. La empresa No se responsabiliza por valores o contenidos no declarados expresamente por escrito y verificado por ella. De acuerdo al decreto 212, en caso de pérdida, la Empresa responde hasta 5 U.T.M., en salvo que se declare por escrito el valor del contenido. La empresa devolverá a la oficina de origen las encomiendas, no retiradas después de 30 días de fecha recepción.

**JAC**



Servicio: JAC/Mini Bus

Origen : Villarrica  
Destino : Temuco

Fecha Viaje : Viernes, 08 May 2009  
Hora Viaje : 08:00 AM  
Asiento : 2

Subida : V111 T B11bao Jac

Valor Pasaje : \$ 1.700

Nro.Boleto : 553222383

Clave: 216876

[Bolet Paredo IDA Desc. I/R]

mrec|v111-j|090508-0754|v111-tmco|090508/0800|02|

PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora señalada. La devolución o cambio se aceptara hasta 4 horas antes del viaje (art.67 D.S.212/92MT). Si cancelo en efectivo, se devolvera el 100% del valor, si cancelo con tarjeta (de crédito, de débito u otra) se devolvera el 85% del valor, si cancelo con cheque se devolvera el 100% del valor, 10 días después de la fecha de vencimiento del cheque, previa anulación del boleto antes del viaje en oficinas con venta en linea. Si el valor de su equipaje excede de 5 UTM es su obligación declararlo previamente en la oficina de origen (art 70 D.S.212/92MT). La empresa no se hace responsable por perdidas que puedan ocurrir al interior del bus. El horario de llegada es estimado. Los boletos no confirmados tendrán una vigencia de 3 meses desde la fecha de venta. No se aceptaran boletos rotos, arrancados, ilegibles o con adulteración de cualquier naturaleza.



Servicio: JAC/Clas. Sport.

Origen : Temuco  
Destino : Pucón

Fecha Viaje : Viernes, 12 May 2009  
Hora Viaje : 16:00  
Asiento : 4

Subida : n- Sta. Isabel Av.C

Valor Pasaje : \$ 2.200

Nro.Boleto : 553005689

Clave: 437152

ahb|tmco-A|090512/1551|tmco-pcon|090512/1600|04|

PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora señalada. La devolución o cambio se aceptara hasta 4 horas antes del viaje (art.67 D.S.212/92MT). Si cancelo en efectivo, se devolvera el 100% del valor, si cancelo con tarjeta (de crédito, de débito u otra) se devolvera el 85% del valor, si cancelo con cheque se devolvera el 100% del valor, 10 días después de la fecha de vencimiento del cheque, previa anulación del boleto antes del viaje en oficinas con venta en linea. Si el valor de su equipaje excede de 5 UTM es su obligación declararlo previamente en la oficina de origen (art 70 D.S.212/92MT). La empresa no se hace responsable por perdidas que puedan ocurrir al interior del bus. El horario de llegada es estimado. Los boletos no confirmados tendrán una vigencia de 3 meses desde la fecha de venta. No se aceptaran boletos rotos, arrancados, ilegibles o con adulteración de cualquier naturaleza.



Servicio: JAC/Long Space

Origen: Pucón  
Destino: Temuco

Fecha Viaje: Martes, 12/May/2009  
Hora Viaje: 08:00 AM  
Asiento: 5

Subida: Pucón Terminal JAC

Valor Pasaje: \$ 2.300

Nro.Boleto: 553286416 Clave: 520800

cebb|pcon-1|090512/0747|pcon-tmco|090512/0800|05|  
PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora señalada. La devolucion o cambio se aceptara hasta 4 horas antes del viaje (art.67 D.S.212/92MT). Si cancelo en efectivo, se devolvera el 100% del valor, si cancelo con tarjeta (de credito, de debito u otra) se devolvera el 85% del valor, si cancelo con cheque se devolvera el 100% del valor, 10 dias despues de la fecha de vencimiento del cheque, previa anulacion del boleto antes del viaje en oficinas con venta en linea. Si el valor de su equipaje excede de 5 UTM es su obligacion declararlo previamente en la oficina de origen (art 70 D.S.212/92MT). La empresa no se hace responsable por perdidas que puedan ocurrir al interior del bus. El horario de llegada es estimado. Los boletos no confirmados tendran una vigencia de 3 meses desde la fecha de venta. No se aceptaran boletos rotos, enmendados, ilegibles o "adu".

MUNICIPALIDAD  
DEPARTAMENTO  
SOCIAL  
PUCON  
SUPERMERCADOS ELITI/SITIO: Supermercado  
RES. 2096 (D.N.) 07/08/98

BOLETA: 052644 CAJA: 0009

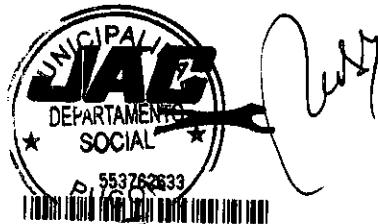
CODIGO: 780482453024  
3X350 PLATO.BLANC.18CM 1.050

SUB TOTAL 1.050  
Efectivo 1.050

TOTAL 1.050  
15/05/2009 14:25 0001 09 0108 159870  
RUT: 77.575.340-4 / CAMBIOS MAX. 24 HRS  
BOLETA AUTORIZADA POR EL SII / D.L. 825

		SOCIEDAD DE TRANSPORTE RADIO TAXI ARAUCARIA TOUR LTDA. R.U.T: 77.169.300-8 Palguin 605 - F: 442323 Pucón
Atención las 24 hrs.		
RECIBO DE DINERO		
DIA MES AÑO		
05 05 2009		
Cliente:	Conace - Proviene	
Por traslado desde:	TRESIA 452	
Hasta:	CASA ADULTO MAYOR + 1.300	
Hora:	15:25	Movil: 18
FIRMA CONDUCTOR		
Imprenta EGOMAR - Los Tulipanes 039 J. del Claro - Fono/Fax 44 36 87 PUCON		





Servicio: JAC/Mini Bus

Origen: Villarrica  
Destino: Temuco

Fecha Viaje: Martes, 19/May/2009  
Hora Viaje: 08:00 AM  
Asiento: 4

Subida: V111 T. Bilbao Jac

Valor Pasaje: \$ 1.700

Nro.Boleto: 553762633 Clave: 798021

[Bolet Paredado REG Desc. I/R]

[xrs|v111-1|090519/0753|tmco|090519/0800|04]  
PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora señalada. La devolución o cambio se aceptara hasta 4 horas antes del viaje (art. 67 D.S.212/92MT). Si cancelo en efectivo, se devolvera el 100% del valor, si cancelo con tarjeta (de credito, de debito u otra) se devolvera el 85% del valor, si cancelo con cheque se devolvera el 100% del valor, 10 días despues de la fecha de vencimiento del cheque, previa anulacion del boleto antes del viaje en oficinas con venta en linea. Si el valor de su equipaje excede de 5 UTM es su obligacion declararlo previamente en la oficina de origen (art 70 D.S.212/92MT). La empresa no se hace responsable por perdidas que puedan ocurrir al interior del bus. El horario de llegada es estimado. Los boletos no confirmados tendran una vigencia de 3 meses desde la fecha de venta. No se aceptaran boletos rotos, enmendados, ilegibles o con adulteracion de cualquier naturaleza.

Servicio: JAC/Mini Bus

Origen: Temuco  
Destino: Villarrica

Fecha Viaje: Hora Viaje: Asiento:

SUJETO A DISPONIBILIDAD

Valor Pasaje: \$ 1.300

Nro.Boleto: 553762634 Clave: 880540

[Bolet Paredado REG Desc. I/R]

[xrs|v111-1|090519/0753|tmco-v111]  
PASAJE TERRESTRE: Valido para la fecha y hora señalada. La devolución o cambio se aceptara hasta 4 horas antes del viaje (art. 67 D.S.212/92MT). Si cancelo en efectivo, se devolvera el 100% del valor, si cancelo con tarjeta (de credito, de debito u otra) se devolvera el 85% del valor, si cancelo con cheque se devolvera el 100% del valor, 10 días despues de la fecha de vencimiento del cheque, previa anulacion del boleto antes del viaje en oficinas con venta en linea. Si el valor de su equipaje excede de 5 UTM es su obligacion declararlo previamente en la oficina de origen (art 70 D.S.212/92MT). La empresa no se hace responsable por perdidas que puedan ocurrir al interior del bus. El horario de llegada es estimado. Los boletos no confirmados tendran una vigencia de 3 meses desde la fecha de venta. No se aceptaran boletos rotos, enmendados, ilegibles o con adulteracion de cualquier naturaleza.

<b>SOCIEDAD DE TRANSPORTE RADIO TAXI ARAUCARIA TOUR LTDA.</b> R.U.I: 77.169.300-8 Palguín 605 - F: 442323 Pucón		
<b>Atención las 24 hrs.</b> <b>RECIBO DE DINERO</b>		
Cliente: <u>Concepcion</u> Direccion: <u>Av. 452</u> Por traslado desde: <u>Liceo Hotelaria</u> Hasta: <u>Liceo Hotelaria</u> Hora: <u>15</u> Móvil: <u>15</u> Patente: <u>3636</u> DEPARTAMENTO SOCIAL PUCÓN		
FIRMA/CONDUCTOR		

Imprenta EGOMAR / Los Tulipanes 039 J. del Claro - Fono/Fax 44-36-67 - PUCÓN

SERVICIOS DE  
COMUNICACIONES  
EGT LIMITADA  
Correspondencia Nacionales e Internacionales  
Mensajes y Encomiendas

Oficina Central - Santiago  
Avda. Presidente Balmaceda 1000 / Uruguay 505, Pucón.  
Oficina Regional - Temuco  
Avda. Presidente Balmaceda 1005, Temuco.

egt  
logística

RUT Cliente

## BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS



Fecha: 10/07/2007

Ventas Propias:  Giros:

Ventas por Cuenta de: Jac Ltda.

Encomienda Orden de Flete N°:

Sobreequipaje N° de Bultos:

Custodia Código Cantidad

Otro:

BP Business Forms Chiloé Formularios Comerciales S.A. Los Ríos 2804 / Puerto Montt / R.U. 7-70074-500-7 / R.R. 230077 / www.bpf.cl

TOTAL \$

*1200*  
DUPLICADO: CLIENTE

CUENTA: TECNICO / TECNICO /  
[ ENCARGOS ]

TIPO ENCARGO BULTOS KILOS VALOR  
SOBRES HASTA 500 GRS. 1 1.200

VALOR FLETE : 1.200  
TOTAL : 1.200

ORIGINAL CLIENTE

El contenido es una indicación del remitente y a la empresa no le consta en qué consiste. No se aceptan reclamos después de dos meses de la fecha de despacho. El envío de Dinero en sobres o paquetes está prohibido. La empresa No se responsabiliza por valores o contenidos no declarados expresamente por escrito y verificado por ella. De acuerdo al decreto 212, en caso de perdida, la Empresa responde hasta 5 U.T.M., salvo que se declare por escrito el valor del contenido. La empresa devolverá a la oficina de origen las encomiendas, no retiradas después de 30 días de fecha recepción.

-----